

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhinachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AHUMADA, ALDAMA,
ALLENDE, BOCOYNA, CARICHI, CHINIPAS, COYAME DEL SOTOL,
DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GOMEZ FARIAS, JULIMES, LOPEZ,
MADERA, MAGUARICHI, MANUEL BENAVIDES, MATACHI,
MATAMOROS, MORELOS, OCAMPO, SAN FRANCISCO DEL
ORO Y SANTA ISABEL, CHIH.**

Presidencia Municipal
Carichí, Chih.

ACTA DE CABILDO
NUM. 35

Siendo las quince horas con dos minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil once. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código Municipal vigente, reunidos en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, se dio inicio a la Sesión ordinaria de cabildo, contando con la presencia del C. Ignacio Leonel Varela Ortega Presidente Municipal, C. Jesús Antonio Quiñonez Rodríguez Secretario del H. Ayuntamiento, y el C. Cipriano Chávez Román Sindico Municipal, y los CC. Bertha Alicia Núñez Escandón, Erick García Chávez, Ramona González Cornelio, Juan Ramírez, Ana Lilia Castro Román, Teófilo Paredes Terán; Regidores del H. Ayuntamiento.

A continuación el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Orden del Día para quedar como sigue.

- 1.-Lista de asistencia;
- 2.- Declaración del Quórum legal;
- 3- Lectura del acta anterior para firmas;
- 4.-presentacion de reglamento de protección civil;
- 5.-autorizacion al nuevo impuesto de infraestructura;
- 6.-Presentación proyecto de la ley de egresos 2012
- 7.- clausura de sesión;

En desahogo del punto uno y dos,

En el tercer punto el secretario municipal dio lectura al acta anterior para la aprobación de su contenido, siendo esta aprobada por el 100% de los regidores, procediendo enseguida a firmarla.

En el punto número cuatro, del orden del día, el secretario municipal, c. Jesús Antonio Quiñonez Rodríguez les presenta a los regidores el reglamento municipal de protección civil.

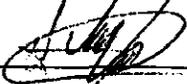
En el quinto punto, se les pide a los regidores por parte del presidente municipal, C. Ignacio Leonel várela ortega, la autorización para que se aplique el nuevo impuesto de infraestructura, ya que estos impuestos el gobierno del estado los va a devolver al municipio, siendo este punto aprobado por unanimidad de votos.

En el sexto punto, se les presento al H. cabildo el presupuesto de la ley de egresos para el año 2012, y después de ser analizada punto por punto, fue autorizada por unanimidad de votos.

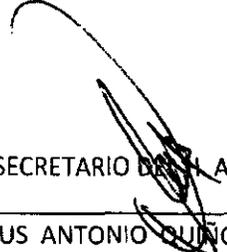
No habiendo más que tratar. Se procede pasar al punto número siete, el Secretario Municipal declara clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firman los miembros del honorable cabildo.-----

DAMOS FE-----

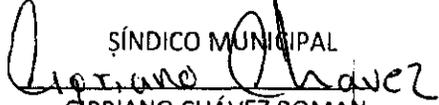
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. IGNACIO LEÓNEL VARELA ORTEGA

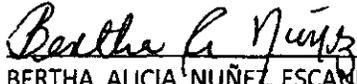
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

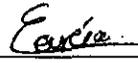

JESUS ANTONIO QUIÑONEZ RODRIGUEZ

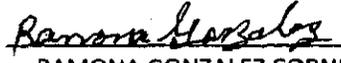
ŞÍNDICO MUNICIPAL


CIPRIANO CHÁVEZ ROMAN

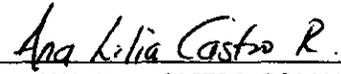
REGIDORES

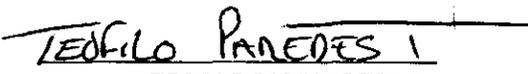

BERTHA ALICIA NUÑEZ ESCANDON
HACIENDA Y GOBERNACIÓN


ERIK GARCIA CHÁVEZ
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


RAMONA GONZALEZ CORNELIO
ECONOMIA Y TRABAJO Y PREV SOCIAL


JUAN RAMIREZ
EDUCACIÓN Y SEG. PÚBLICA


ANA LILIA CASTRO ROMAN
AGRICULTURA Y GANADERIA


TEOFILO PAREDES TERAN
ACCIÓN CÍVICA Y ASENT. HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012.

CUENTA/	SSCTA	DESCRIPCION	TOTAL	
501		REMUNERACION DE PERSONAL C.PERMANENTE		
	0001	SUELDO BASE	\$6,624,320.00	\$7,490,528.04
	0002	GRATIFICACIONES	\$12,314.70	
	0003	GRATIFICACION ANUAL	\$853,893.34	
502		REMUNERACIONES DE PERSONAL C. TRANSITORIO		
	0001	HONORARIOS	\$31,000.00	\$499,162.97
	0002	TRABAJO EVENTUALES	\$468,162.97	
503		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$500,000.00	\$626,000.00
	0002	GASTOS DE REPRESENTACION	\$126,000.00	
511		PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$312,025.77
	0001	MATERIAL DE OFICINA	\$173,781.33	
	0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	\$80,000.00	
	0003	PAPELERIA DE ESCRITORIO	\$40,014.00	
	0004	IMPRESIÓN DE FORMAS	\$0.00	
	0010	IMPRESIÓN DE FORMAS	\$7,011.44	
	0011	FORMATO CERTIFICACION ACTA DEL	\$11,219.00	
513		MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$ 3,297,352.31
	0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$ 359,980.00	
	0002	COMBUSTIBLES	\$ 2,500,000.00	
	0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 55,094.03	
	0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 15,444.70	
	0005	MATERIAL ELECTRICO	\$ 11,826.90	
	0006	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 131,306.76	
	0008	PINTURAS	\$ 18,457.92	
	0009	MATERIALES PARA INSTALACION	\$ 5,242.00	
	0013	GAS	\$ 200,000.00	
514		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$338,873.43
	0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$283,085.80	
	0012	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$7,554.94	
	0018	ESTANCIA DE REOS	\$18,472.90	
	0019	MATERIALES Y SUMINISTRO VARIOS	\$25,419.79	
	0024	ESTANCIA DE VISITANTES	\$4,340.00	
522		SERVICIOS BASICOS		
	0002	SERVICIO TELEFONO Y TELEFAX	\$145,337.47	\$1,354,455.27
	0003	ENERGIA ELECTRICA	\$1,129,069.73	
	0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$0.00	
	0007	SERVICIO DE SKY	\$3,380.00	
	0008	GAS	\$76,668.07	
523		DIFUSION E INFORMACION		\$97,622.52
	0001	IMPRESIONES	\$5,266.40	
	0002	AVISOS OFICIALES	\$54,850.68	
	0003	PROMOCIONES SOCIALES Y CULTURALES	\$37,505.44	

525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y SEGUROS		\$126,989.38
0001	INTERESES,DESCTOS, OTROS SERVICIOS	\$23,329.87	
0002	SEGUROS Y FINANZAS	\$6,559.51	
0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$97,100.00	
0010	PLACAS Y TENENCIA	\$0.00	
526	MANTENIMIENTO,REPARACION DE EQUIPOS Y VEHICULOS		\$633,060.32
0001	MANTENIMIENTO,REPARACION DE	\$601,307.52	
0002	MANT.Y REPARACION DE EQUIPO.MOB	\$3,897.60	
0003	MANT.Y REPARACION DE MAQ. Y EQ.		
0004	MANT. Y EQUIPO DE COMPUTO	\$13,490.26	
0005	SERVICIO DE RADIO	\$2,364.94	
0009	MANT. Y REP. VEHICULOS DE TRANSITO	\$12,000.00	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$335,692.23
0001	CONSERVACION Y REP. DE EDIFICIOS	\$301,931.22	
0002	REP. Y MANT. DE	\$1,867.54	
0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	\$0.00	
0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	\$12,836.33	
0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	\$12,540.63	
0007	OBRAS HIDRAULICAS	\$4,036.51	
0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$2,480.00	
0010	MANT. DE ESCUELAS	\$0.00	
0011	CONTENEDORES DE BASURA	\$0.00	
528	SERVICIOS OFICIALES		\$622,491.00
0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN	\$200,000.00	
0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y	\$18,440.00	
0003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	\$196,051.00	
0004	ATENCION A VISITANTES	\$200,000.00	
0005	GASTOS MENORES	\$8,000.00	
531			\$2,841,877.00
0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$323,844.20	
0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	\$30,000.00	
0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	\$850.32	
0005	SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$218,031.45	
0006	BECAS	\$600,000.00	
0008	FOMENTO AL DEPORTE	\$139,427.32	
0013	SERV.COOR DE SALUBRIDAD Y	\$40,518.24	
0014	SERV. MEDICO A TRABAJADORES	\$36,113.37	
0015	SUB. DIVERSOS	\$30,000.00	
0016	SUB. AL SISTEMA DEL DIF	\$971,600.00	
0018	SUB. AGRUPACIONES CAMPESINAS	\$18,853.10	
0022	PRESIDENCIA SECCIONAL	\$0.00	
0023	INDIGENAS	\$400,000.00	
0025	SERV. FUNEBRES	\$62,639.00	

542	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$130,909.25
0002	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$63,608.93	
0005	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$34,047.16	
0009	ARCHIVEROS	\$6,038.15	
0010	CALENTONES	\$5,499.00	
0011	MULTIFUNCIONALES	\$5,500.00	
0014	EQUIPO DE SONIDO	\$16,216.01	
543	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	
0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE	\$300,000.00	\$ 300,000.00
544	EQUIPO DE TRANSPORTE		
0009	TRAILA CAMA BAJA		\$560,000.00
0010	PICK UP RAM 1 2011	\$280,000.00	
0011	PICK UP RAM 2 2011	\$280,000.00	
557	TERRENOS	\$0.00	\$356,380.02
0003	TERRENO UNION GANADERA	\$146,380.02	
0004	TERRENO ALBERGUE	\$210,000.00	
0005	TERRENO ESCUELA	\$0.00	
591	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$13,719,707.00	\$13,719,707.00
592	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$3,938,785.63	\$3,938,785.63
		TOTAL:	\$37,581,912.14